



# MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE FESC

Mediante Resolución de Consejo Superior No. 122 del 17 de julio de 2017  
Actualizado mediante Resolución de Consejo Superior No. 158 del 9 de agosto de 2022

2022

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS EN LA FESC	5
1.1 CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA FESC	6
1.2 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE AUTOEVALUACIÓN EN LA FESC	6
2. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA FESC	8
2.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	
2.1.1 Identificación de programas acreditables	8
2.1.2 Toma de decisiones por parte del Consejo Superior	9
2.1.3 Gestionar Ingreso al SNA	9
2.1.4 Conformación y Capacitación de Equipos de Trabajo	10
2.1.5 Diseño de Estrategia de Comunicación del proceso de autoevaluación	13
2.2 PLANEACION DE LA AUTOEVALUACIÓN	14
2.2.1 Definición del Proyecto de Autoevaluación	14
2.2.2 Desarrollo de Actividades de Divulgación, Sensibilización y Capacitación	14
2.2.3 Realizar Ponderación de Factores y Características	15
2.2.4 Diseñar Matriz de Fuentes de Información	16
2.2.5 Diseñar y/o actualizar Instrumentos	16
2.3 GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	17
2.3.1 Recolección y Sistematización de la Información	17
2.3.2 Análisis de la información	17

2.3.3	Jornadas de Calificación	17
2.3.4	Jornadas de Emisión de Juicios	18
2.3.5	Identificación de fortalezas y debilidades	19
2.3.6	Plan de mejoramiento Institucional y/o de programas	19
2.3.7	Construcción del informe de autoevaluación	19
2.4	VERIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	21
2.4.1	Evaluación del cumplimiento del proyecto de autoevaluación	21
2.4.2	Evaluación de par interno	21
2.4.3	Informe Final de Autoevaluación	22
2.4.4	Evaluación externa	22
2.5	ACCIONES DE MEJORA	22
2.5.1	Retroalimentación del plan de mejoramiento institucional y/o programa	22
2.5.2	Propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Institucional y presupuesto institucional y de programa	22

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación	11
Tabla 2. Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación	12
Tabla 3. Comité De Autoevaluación de Programa	13
Tabla 4. Calificación de Características	17
Tabla 5. Emisión de Juicios	18
Tabla 6. Emisión de Juicios	18

## LISTA DE FIGURAS

Imagen 1. Etapas del Modelo de Autoevaluación	8
Imagen 2. Comités que soportan el proceso de autoevaluación con fines de acreditación	10

## PRESENTACIÓN

Desde su creación, el 25 de agosto de 1993, la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, ha realizado procesos de autoevaluación a nivel institucional y de sus programas académicos, que permiten identificar fortalezas y debilidades para la implementación de planes de mejoramiento como parte de una cultura de calidad en la Institución. En este sentido, La Sala General y Consejo Superior, han ratificado su **compromiso de** consolidar esta cultura, en una primera instancia **con** la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad bajo el modelo ISO 9001, que ha contribuido en la proyección estratégica de la Institución, así como, en el desarrollo de los procesos de autoevaluación que se vienen desarrollando **en marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad**, fundamentados en el **marco normativo institucional y del Ministerio de Educación Nacional**, la gestión por procesos, la mejora continua y la participación de la comunidad académica **y demás grupos de interés**.

Con el respaldo de los diferentes órganos de Gobierno y Dirección de la Institución y el liderazgo de la Rectoría, la FESC, como institución en crecimiento y solidez, **y en coherencia con la misión y Proyecto Educativo Institucional, asume el compromiso de la alta calidad** en el Plan de Desarrollo Institucional, **en el cual a través de sus pilares estratégicos proyecta a la institución hacia la excelencia académica**.

En coherencia con el Plan de Desarrollo, la Política Institucional de Calidad, orientamos todos nuestros esfuerzos por la búsqueda de la excelencia y por ello promovemos la cultura de la planeación y de la calidad, a través de la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento **continuo de los programas académicos e institución**.

En virtud de lo anterior, en concordancia con los lineamientos para la acreditación **de alta calidad de programas e institución vigentes, definidos** por el Consejo Nacional de Acreditación, y atendiendo el interés institucional por alcanzar la excelencia académica, acompañado del reconocimiento público de la acreditación de programas académicos e Institución, la FESC establece el presente Modelo de Autoevaluación **con fines de Acreditación de programas e institución**, como guía para el desarrollo al interior de la Institución.

## **1. LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS EN LA FESC**

En la FESC, la Autoevaluación es concebido como un proceso permanente y participativo que promueve la reflexión y el análisis crítico de cada uno de los programas académicos y demás procesos que soportan el quehacer y la proyección institucional, permitiendo el reconocimiento de fortalezas y debilidades en su real dimensión y la toma de acciones en aras del mejoramiento y fortalecimiento de la calidad académica institucional.

Es por ello, que la autoevaluación es el eje central para el desarrollo de procesos de mejoramiento al interior de los programas e institución, los cuales respaldan los procesos de renovación de registro calificado y acreditación, propiciando una cultura Institucional de autoevaluación, autorregulación y de mejoramiento, en coherencia con el Sistema Interno de Aseguramiento Institucional.

Sistema Interno de Aseguramiento Institucional, que ha sido definido en coherencia con la política de calidad, la naturaleza jurídica, tipología, misión e identidad institucional, y aprobado mediante Resolución No. 629 del 11 de marzo de 2021, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 recientemente modificado por el Decreto 1330 de 2019.

### **1.1. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA FESC**

a cultura institucional de autoevaluación se encuentra inmersa en las distintas prácticas académicas y administrativas llevadas a cabo diariamente y está contenida en los diversos documentos que fijan las pautas de acción, como son sus Estatutos Generales, la misión institucional, el Proyecto Educativo Institucional, los Reglamentos, el Plan Estratégico de Desarrollo, los Planes Operativos y la evaluación periódica de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, entre otros que finalmente hacen parte de su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Con la implementación del Sistema de Gestión de la calidad en el 2007, la FESC ha logrado a partir del seguimiento y evaluación permanente a la gestión de los procesos apoyados en el sistema integrado de gestión, consolidar una cultura de mejoramiento continuo de la calidad, que alineados al plan de desarrollo estratégico institucional y los requisitos normativos, aseguran el cumplimiento de las condiciones de calidad necesarias para el desarrollo de la labor misional.

La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, inspirada en valores espirituales, en el respeto por la dignidad del ser humano y consciente de su responsabilidad social, aspira a ser reconocida nacional e internacionalmente, por sus logros académicos e investigativos y entre otros aspectos porque “Tendrá una

cultura institucional abierta y democrática y un ambiente que promoverá la formación integral de sus estudiantes, donde es posible vivir la diferencia y donde las manifestaciones culturales comparten espacios con la tarea de aprender, donde predomina el debate académico, se contrastan las ideas dentro del respeto por las opiniones de los demás, y se estimula la creatividad y la productividad de todos los miembros de la comunidad” y “fomentar la práctica rutinaria de los procesos de autoevaluación, planeación y mejoramiento”. Todos ellos son componentes imprescindibles de la cultura de la FESC y reflejan la contrastación permanente de los propósitos y enunciados con las realizaciones periódicas”.

Desde la implementación de la NTC ISO 9001 y muy específicamente desde la aprobación de los programas académicos por ciclos propedéuticos en el 2008 y 2009, la Institución ha venido desarrollando periódicamente espacios de sensibilización a docentes y personal administrativo orientado al conocimiento de la misión institucional, la organización, el fomento de la mejora continua y el desarrollo de la autoevaluación permanente basados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

## **1.2. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE AUTOEVALUACIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional establece las políticas para la autoevaluación institucional y de programas, en la que concibe la Autoevaluación se concibe como un proceso de evaluación permanente y participativa, que promueve la reflexión y el análisis crítico de cada uno de los programas académicos y demás procesos que soportan el quehacer y la proyección institucional, permitiendo el reconocimiento de fortalezas y debilidades en su real dimensión y la toma de acciones en aras del mejoramiento y fortalecimiento de la calidad académica institucional, impulsándola hacia la consecución de sus objetivos, en concordancia con su misión y su visión, buscando su posicionamiento y reconocimiento en la comunidad académica, el sector productivo y la sociedad en general.

La Institución define un Modelo de Autoevaluación Institucional y de programas, que permita atender los procesos de registro calificado que adelanta la Institución y su proyección para alcanzar la alta calidad, acorde con la naturaleza de la institución y conforme los lineamientos de acreditación emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación, articulando el Sistema de Gestión de Calidad, en busca de la construcción sistémica de una cultura institucional de evaluación que genere procesos autónomos orientados a fortalecer la calidad académica institucional.

Institucionalmente, la FESC acoge las formas de AUTOEVALUACIÓN, HETERO Y COEVALUACIÓN, como vías fundamentales para desarrollar y privilegiar los procesos de autorregulamiento de nuestra comunidad educativa, en donde los procesos de autoevaluación son realizados directamente por la institución sobre su quehacer, de coevaluación realizada por pares amigos, sean éstos internos o externos a la FESC, auditores internos del Sistema Integrado de gestión y de



heteroevaluación realizada por agencias certificadoras de los Sistema Integrado de gestión, por el CONACES, cuando se trata de registro de programas nuevos o sus renovaciones y por el CNA cuando la institución voluntariamente ha optado por obtener el reconocimiento a la alta calidad de sus programas o de la institución misma.

Todas estas formas de evaluación arrojan resultados que pueden revelar fortalezas y oportunidades de mejora, que derivan en la formulación de planes de mejoramiento, los cuales son tenidos en cuenta en la proyección institucional prevista por el proceso de direccionamiento estratégico.

Al interior del proceso de autoevaluación, la comunidad académica participa activamente en el proceso de reflexión y mejora, tal como se referencia a continuación:

**Los Estudiantes.** Son los sujetos activos en la construcción del saber. Se benefician de la acción que realiza el Docente, de sus estrategias, dinámicas, planes y programas. En consecuencia, podemos llamarlos a retroalimentar dichos procesos, a emitir juicios, apreciaciones y opiniones que van a favorecer la marcha de la Fundación.

**Docentes.** Participan en procesos de planificación, gestión y evaluación de los procesos académicos y su rol como orientadores de la marcha académica y administrativa, implica una constante participación no solo por lo que sus funciones llevan implícitas la evaluación, sino como gestores de las mismas acciones y como usuarios de los resultados alcanzados. Su desempeño es evaluado integralmente teniendo en cuentas las directrices establecidas en el Reglamento docente en donde intervienen: a) Autoevaluación del docente, b) Evaluación realizada por el estudiante, c) Evaluación realizada entre pares como seguimiento al acto académico y d) Evaluación del superior inmediato.

**Directivos Docentes.** Lideran las acciones medulares en la Fundación, desarrollando procesos de planificación, gestión y evaluación de los procesos académicos y su rol como orientadores de la marcha académica y administrativa, implica una constante participación no solo por lo que sus funciones llevan implícitas la evaluación, sino como gestores de las mismas acciones y como usuarios de los resultados alcanzados. Sus tareas imponen el afán de contar con la evaluación como sustentos de sus decisiones, conscientes, responsables y seguras. El directivo docente ejerce su actividad docente y administrativa, esta última es evaluada integralmente teniendo en cuentas las directrices establecidas en el Reglamento docente en donde intervienen: a) La autoevaluación, b) Evaluación realizada por el estudiante al Coordinador, c) Evaluación realizada por el equipo docente a su cargo y d) Evaluación del superior inmediato.

Los Egresados. Como resultado del proceso de formación impulsado por la institución, los egresados son el recurso humano puesto al servicio de la sociedad, que los mira con optimismo en la medida que entran a participar como gestores del desarrollo en diferentes actividades. Ellos han llegado con expectativas, han recibido una formación y han egresado con un saber, unas habilidades cuyo proceso deben evaluar. Su vinculación a la sociedad refleja en gran medida el impacto de la Institución, sus aciertos y también los errores en el proceso formativo.

Contexto Social. La Fundación como responsable de la transformación de la sociedad debe confrontar las respuestas formativas y para ello requiere convocar a los agentes externos de la sociedad que le permita redimensionar su proyección e impacto social alcanzado a través del desarrollo de sus funciones sustantivas docente, investigación y extensión.

La Infraestructura y la organización administrativa. Debe responder a las necesidades del currículo, a los requerimientos de estudiantes, docentes, medio externo y debe ser coherente con la proyección Institucional. La organización administrativa es gestionada bajo un enfoque por procesos a través del Sistema de Gestión de Calidad, que propende por la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos y el manejo de recursos, soportados en una cultura de evaluación y mejoramiento continuo.

El proceso curricular. Los programas académicos deben cumplir con las condiciones de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional, en su marco normativo de la educación superior, asimismo debe ser coherente con los lineamientos institucionales que en materia curricular se establezca. Su flexibilidad debe permitir la adaptación permanente al cambio.

Administrativos: El personal administrativo de la institución al servicio de la academia, tiene claro que su propósito es contribuir al cumplimiento de la misión institucional. Su desempeño integral es evaluado por su superior inmediato.

Con el propósito de definir y desarrollar estrategias para lograr la construcción sistémica de una cultura institucional de evaluación que genere procesos autónomos para optimizar la calidad académica, el PEI establece:

**LA AUTOEVALUACIÓN SERÁ PERIÓDICA:** para atender los procesos de registro calificado, los programas académicos deberán realizar al menos dos (2) procesos de autoevaluación durante la vigencia de registro calificado, que soportarán los procesos de renovación del registro.

Para atender un proceso voluntario de acreditación de programa e institución, se definirán por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, una vez la FESC ingrese al Sistema Nacional de Acreditación.

Semestralmente la institución apoyada en el Sistema Integrado de gestión, realizará un proceso de evaluación de todos los procesos conforme la medición de indicadores de gestión, evaluaciones del desempeño, análisis de la satisfacción del cliente, seguimiento al cumplimiento de planes Operativos y resultado de auditorías internas y externas, entre otros; lo que se convierte en un insumo para los procesos de autoevaluación de programas e institución.

**LA AUTOEVALUACIÓN SERÁ PARTICIPATIVA.** El proceso de autoevaluación contará con la participación activa de todos los estamentos de la FESC (directivos, docentes, estudiantes, egresados y administrativo, entre otros como el sector productivo), propiciando la consolidación de una cultura de la autoevaluación.

**LA AUTOEVALUACIÓN SERÁ INSUMO DE LOS CAMBIOS INSTITUCIONALES.** La FESC tomará los resultados obtenidos en la autoevaluación como referente para el diseño de planes de mejoramiento.

**REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN DE SUS PROGRAMAS.** La FESC., buscará en primera instancia el Registro Calificado, su renovación y seguidamente la Acreditación de alta calidad de todos sus programas.

**PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y ACREDITACIÓN.** La FESC., Apoyará los procesos de evaluación continua, de autoevaluación, autorregulación y de acreditación, propiciando el compromiso y la excelencia en el trabajo que realizan todos sus funcionarios, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.

**LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL** es liderada por la alta dirección y los responsables de proceso, orientados y coordinados por la oficina de aseguramiento interno de la calidad, el cual vela por la transparencia, la eficacia, la eficiencia del proceso, así como la participación activa de los estamentos de la institución para asegurar su contribución a la mejora.

**LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMA** busca la actualización permanente de los planes de estudio, por lo tanto, se convierte en parte integral del proceso de renovación curricular, que permite la reflexión del quehacer del programa por su comunidad académica, su evolución en el tiempo y evaluar su pertinencia, lo que facilita la toma de decisiones, acordes a las necesidades del sector productivo, de la sociedad y del campo disciplinar específico.

La FESC, en el documento “Políticas para la Gestión Curricular de la FESC” define a la autoevaluación como la revisión permanente de los currículos, la cual obedece a las políticas definidas en el subproceso de Educación Superior, el cual fija lineamientos y establece el seguimiento correspondiente, contando con la participación activa de la docencia, sector productivo, estudiantes, egresados

En la FESC, los procesos de autoevaluación de programa son liderados por el Director de programa académico, quien con la dirección y acompañamiento de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Institucional o quien haga sus veces, el cual vela por la transparencia, la eficacia, la eficiencia del proceso, así como la participación activa de los Directivos, Administrativos, Docentes, Estudiantes, Egresados y representantes del sector productivo en general.

### 1.3 SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad FESC - SIAC FESC es concebido como el conjunto de elementos organizacionales que a partir de su articulación, interdependencia, dinamización, constitución y validación propendan por fomentar la cultura de la calidad de forma sistemática considerando los aprendizajes organizacionales existentes desde buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como la analítica organizacional de las condiciones que afectan o aportan al desarrollo de los objetivos institucionales y de las funciones sustantivas de la educación superior en procura del mejoramiento continuo y la transformación permanente (SIAC FESC 2021).

Su objetivo, es garantizar los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo para el cumplimiento de las condiciones de calidad de programa e institución, de conformidad con el marco normativo institucional y del Ministerio de Educación Nacional, bajo los siguientes principios de coherencia, participación, autonomía, autoevaluación, compromiso, diversidad, gestión por procesos, mejora continua y transparencia.

A partir de la política y objetivos estratégicos de calidad, la FESC ha proporcionado un punto de referencia para proyectar la institución y su Sistema de Gestión de la Calidad, permitiendo determinar los resultados deseados. Sistema de Gestión de Calidad, el cual ha sido definido e implementado en coherencia con la misión, tipología, naturaleza e identidad institucional, asumiendo un papel importante en todo el proceso de autoevaluación, en el que su enfoque por procesos y de mejoramiento continuo facilita la operacionalización del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad; y sus mecanismos de revisión y evaluación permanentes facilitan el seguimiento de los indicadores definidos para cada subproceso / programa académico y planes operativos, facilitando la toma de decisiones oportuna; es decir, para la FESC., la autoevaluación constituye uno de los pilares básicos para la implantación de un proceso de mejoramiento continuo.

El documento Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad FESC – SIAC FESC (2021), describe ampliamente los componentes del SIAC FESC, y detalla entre otros aspectos, los mecanismos, estrategias, herramientas, instrumentos y procesos necesarios para asegurar su operacionalización. Los componentes del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad FESC, son:

- a) Sistematización, gestión y uso de la información
- b) Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
- c) Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso

- d) Retroalimentación de los resultados con el Plan de desarrollo Institucional y el presupuesto institucional
- e) Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos

## 2. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA FESC

El modelo de Autoevaluación como parte de la Cultura de Calidad en la Institución se fundamenta en el ciclo PHVA con las etapas que se citan a continuación:

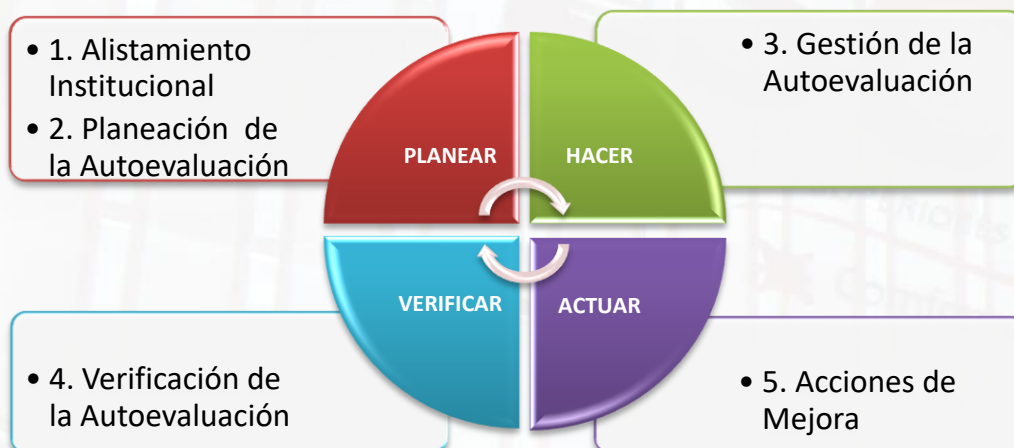


Imagen 1. Etapas del Modelo de Autoevaluación

### 2.1. ETAPA DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

Alistamiento Institucional, es una etapa donde la FESC se prepara para iniciar el proceso de autoevaluación, identificando en una primera instancia los programas que por sus resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social, ameritan iniciar el proceso.

#### 2.1.1 Identificación de programas acreditables

La oficina de Aseguramiento de la Calidad FESC, presenta ante el Comité de Institucional de Autoevaluación y Acreditación, un informe específico por programa en el cual evidencia el comportamiento que ha tenido este en los últimos 5 años de trayectoria, documento que se elabora a partir de los Informes de Gestión, los reportes estadísticos y evidencias que soportan el cumplimiento de la Misión del programa, consolidados por el área de Información y Estadística FESC.

Este informe debe contener todos los elementos del ACUERDO 02 de 2020 - MODELO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, y específicamente lo previsto en la GUIA 02 – APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU del Ministerio de Educación Nacional, para ser evaluados en Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación FESC, quien analiza el cumplimiento del programa frente a todas las condiciones iniciales previstas en el acuerdo en mención, recomendando a la rectoría su presentación ante el Consejo Superior como programa acreditable.

### **2.1.2 Toma de decisiones por parte del Consejo Superior**

La Rectoría sustenta ante el Consejo Superior, en primera instancia la necesidad que tiene la Institución de ingresar al Sistema Nacional de Acreditación, con los programas con los cuales se va a iniciar el proceso de acreditación, para la autorización respectiva.

Una vez la institución ingrese al Sistema Nacional de acreditación, la Rectoría presentara ante el Consejo Superior la propuesta de programas acreditables, quien autoriza iniciar el respectivo proceso de acreditación ante el Consejo Nacional de Acreditación.

### **2.1.3 Gestionar Ingreso al SNA**

Una vez autorizado, la oficina de Autoevaluación y acreditación de la FESC inicia el trámite directamente con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), elaborando el informe de condiciones iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación conforme el Acuerdo 02 de 2020 emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, diligenciando el formulario de condiciones iniciales previsto en la plataforma SACES – CNA, adjuntando los soportes correspondientes.

Enviada la documentación respectiva al CNA, una comisión coordinada por uno de sus miembros apreciará las condiciones iniciales. En esta primera etapa el CNA analizará la información recibida y si como resultado de ese análisis considera pertinente, se llevará a cabo la visita, previo acuerdo de la fecha con el representante legal de la institución.



### 2.1.4 Conformación y Capacitación de Equipos de Trabajo

Para el éxito del proceso de autoevaluación se requiere de equipos de trabajo organizados y capacitados, encargados de planificar, dirigir, coordinar y apoyar el proceso en todas sus etapas.

El proceso Institucional de Comunicaciones será fundamental para mantener informada a la comunidad académica de las acciones que se adelanten en el proceso de Autoevaluación.

a) **Comités en el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación:** son los equipos de trabajo encargados de orientar y apoyar los procesos de planeación, ejecución, verificación y seguimiento de todas las actividades necesarias para garantizar la veracidad y confiabilidad del proceso de autoevaluación. Los comités en mención se presentan a continuación, resaltando su propósito y principales responsabilidades en cada uno de ellos:

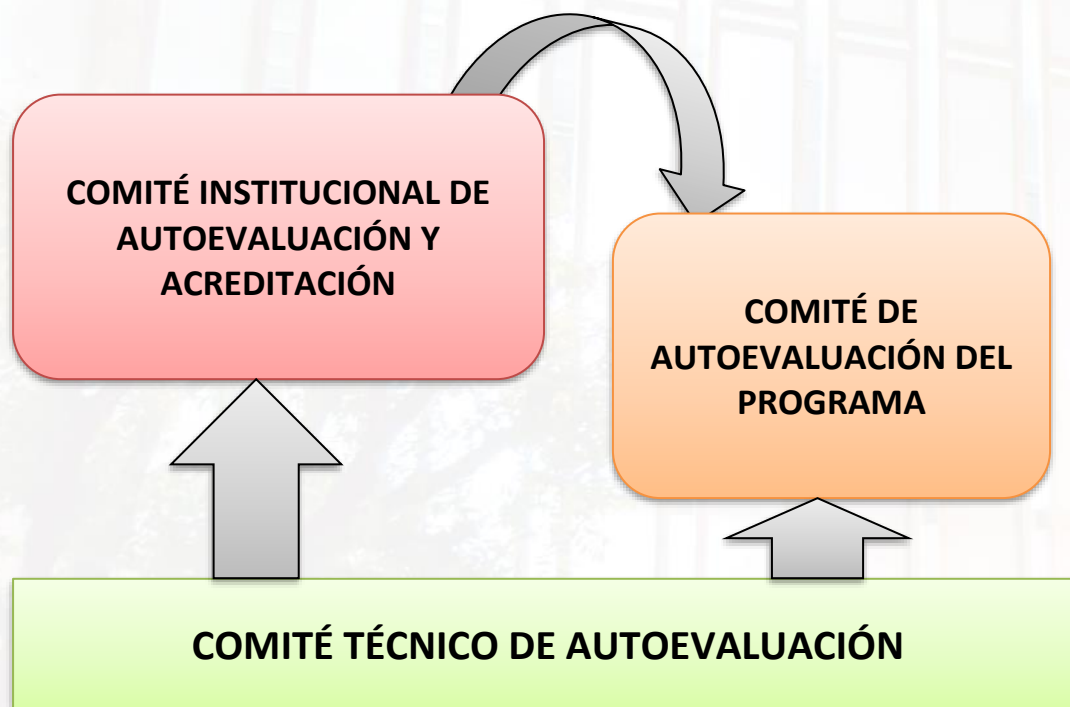


Imagen 2. Comités que soportan el proceso de autoevaluación con fines de acreditación

Tabla 1. Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación

<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>	
<p><b>Misión:</b> Direccionar a la institución hacia el logro de la excelencia académica, fundamentados en procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo de los programas académicos e Institución, acorde con el Sistema y Modelo establecido, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación.</p>	
<p><b>Integrantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectoría</li> <li>• Vicerrectoría Académica</li> <li>• Director de Investigaciones</li> <li>• Director de Extensión y Proyección a la Comunidad</li> <li>• Coordinador de Registro y Control</li> <li>• Responsable de Diseño y Desarrollo</li> <li>• Coordinador de Gestión Humana</li> <li>• Coordinador de Bienestar</li> <li>• <b>Coordinador de Gestión de Calidad</b></li> <li>• Directora de Aseguramiento de la Calidad</li> <li>• Representante de los docentes</li> <li>• Representante de los estudiantes</li> <li>• Representante de los egresados</li> </ul> <p>El comité podrá tener invitados internos o externos de acuerdo a las temáticas a tratar.</p>	<p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la propuesta de sistema - modelo de Autoevaluación con fines de acreditación FESC Institucional y de programa, y recomienda al Consejo Superior para su aprobación.</li> <li>• Analizar condiciones iniciales y recomienda al Consejo Superior los programas acreditables.</li> <li>• Analizar proyecto de autoevaluación con fines de acreditación de programa e institución para su aprobación.</li> <li>• Aprobar estrategia de comunicación.</li> <li>• Aprobar los instrumentos y demás documentos necesarios para el desarrollo del proceso de autoevaluación.</li> <li>• Realizar la ponderación de factores para la autoevaluación de programas e institución, para su aprobación.</li> <li>• Definir el plan de mejoramiento Institucional, para su aprobación.</li> <li>• Analizar y aprobar el plan de mejoramiento de programa.</li> <li>• Realizar seguimiento a plan de mejoramiento de programa.</li> <li>• Presentar informe de seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento institucional y de programa ante el Consejo Superior.</li> <li>• Analizar y aprobar el informe de autoevaluación de programa e institución.</li> <li>• Evaluar la ejecución del proyecto de autoevaluación.</li> <li>• Gestionar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para el buen desarrollo del proceso de Autoevaluación.</li> <li>• Realizar propuesta de inclusión de acciones en el plan de desarrollo institucional y asignación presupuestal y presentar ante el Consejo Superior para su aprobación.</li> </ul>
<p><b>Operatividad:</b></p> <p>El Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación se reunirá con una periodicidad trimestral y extraordinariamente cuando lo amerite. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes.</p> <p>Los representantes de docentes, estudiantes y egresados serán los elegidos ante el Consejo Académico o en su defecto a otro órgano de gobierno de la Institución.</p> <p>La Rectoría es responsable de convocar a los asistentes al comité y Dirección de Autoevaluación y Acreditación, es responsable de registrar y archivar las actas de las sesiones realizadas.</p>	

Tabla 2. Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación

<b>COMITÉ TÉCNICO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>	
<p><b>Misión:</b> Desarrollar actividades de apoyo técnico al proceso de autoevaluación que se esté desarrollando en programas e institución <i>con fines de acreditación, acorde con el Sistema y Modelo de autoevaluación Institucional.</i></p>	
<p><b>Integrantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora de Aseguramiento de la calidad</li> <li>• Profesional de Aseguramiento de la calidad</li> <li>• Coordinación de calidad</li> <li>• Coordinador de información y estadística</li> <li>• Coordinador de Comunicaciones</li> </ul> <p>Serán invitados todas las personas que se consideren necesarios según temas a tratar.</p>	<p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y/o actualizar el Sistema Modelo de autoevaluación con fines de acreditación institucional y de programa.</li> <li>• Apoyar en la estructuración del informe de condiciones iniciales.</li> <li>• Consolidar la información necesaria para solicitar el ingreso al SNA.</li> <li>• Asesorar y acompañar en la formulación y ejecución del proyecto de autoevaluación de programa con fines de acreditación.</li> <li>• Apoyar en la construcción de la matriz de fuentes de información (Bitácora).</li> <li>• Acompañar la actividad de ponderación de factores y características.</li> <li>• Diseñar estrategia de comunicación</li> <li>• Diseñar y/o actualizar los instrumentos y demás documentos necesarios para el desarrollo del proceso de autoevaluación.</li> <li>• Consolidar y sistematizar la información del programa e institución, de acuerdo a la información recopilada.</li> <li>• Apoyar las jornadas de análisis de información.</li> <li>• Acompañar las jornadas de calificación y emisión de juicios.</li> <li>• Acompañar la definición del plan de mejoramiento del programa e institución.</li> <li>• Acompañar la construcción del informe de autoevaluación del programa.</li> <li>• Construir el informe de autoevaluación institucional.</li> <li>• Gestionar visita de pares externos.</li> <li>• Apoyar la elaboración de comentarios al informe.</li> <li>• Realizar propuesta de actualización de plan de mejoramiento, de acuerdo a recomendaciones de la visita de pares externos.</li> </ul>
<p><b>Operatividad:</b></p> <p>El Comité se reunirá con una periodicidad mensual y extraordinariamente cuando lo amerite. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes.</p> <p>La Dirección de Autoevaluación y Acreditación, es responsable de realizar la convocatoria a los asistentes a comité, y designará un profesional que integra el comité para el registro y archivo de las actas de las sesiones realizadas.</p>	

Tabla 3. Comité De Autoevaluación de Programa

<b>COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMA</b>	
<b>Misión:</b> <i>Desarrollar el proceso de autoevaluación de programa con fines de acreditación, acorde con el Sistema y Modelo de autoevaluación Institucional.</i>	
<p><b>Integrantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de Escuela</li> <li>• Coordinador de programa académico.</li> <li>• Docentes del área Mínimo 5 docentes (Un Docente del área básica, uno del área profesional, dos del énfasis, uno de la socio humanística)</li> <li>• Representante de los estudiantes</li> <li>• Representante de los egresados</li> </ul> <p>Serán invitados todas las personas que se consideren necesarios según temas a tratar y en especial cada uno de los líderes de factores.</p>	<p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructurar el informe de condiciones iniciales de programa.</li> <li>• Formular el proyecto de autoevaluación de programa con fines de acreditación.</li> <li>• Construir la matriz de fuentes de información (Bitácora).</li> <li>• Realizar ponderación de características de acuerdo a la naturaleza del programa.</li> <li>• Aplicar los instrumentos y demás documentos necesarios para el desarrollo del proceso de autoevaluación.</li> <li>• Recopilar información del programa de acuerdo a la matriz de fuentes de información.</li> <li>• Realizar calificación y emisión de juicios de características y factores.</li> <li>• Definir plan de mejoramiento del programa</li> <li>• Construir el informe de autoevaluación del programa.</li> <li>• Presentar informe de ejecución del proyecto de autoevaluación de programa.</li> <li>• Atender visita de pares externos.</li> <li>• Evaluar la actividad realizada por los pares externos.</li> </ul>
<p><b>Operatividad:</b></p> <p>El Comité se reunirá con una periodicidad mensual y extraordinariamente cuando lo amerite. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes.</p> <p>El coordinador de programa académico, es responsable de realizar la convocatoria a los asistentes a comité, y designara la persona para el registro y archivo de las actas de las sesiones realizadas.</p>	

### 2.1.5 Diseño de Estrategia de Comunicación del proceso de autoevaluación

El comité técnico de autoevaluación será el encargado de definir la estrategia de comunicación que permita mantener informada a la comunidad académica sobre los eventos, actividades y resultados del proceso de autoevaluación, motivando su participación, reflexión y comprensión, resaltando la importancia que como actores tienen dentro del proceso y en especial en los resultados que soportaran los planes de mejoramiento.

En la etapa de planeación se define el plan de comunicaciones que será transversal al proceso de autoevaluación.

Es indispensable que las personas involucradas en el proceso de autoevaluación se familiaricen con las normas, requisitos y lineamientos definidos para tal fin, y reciban una capacitación previa en los procedimientos, manejo de instrumentos y técnicas de análisis de la información.

## **2.2 PLANEACION DE LA AUTOEVALUACIÓN**

En esta segunda etapa, la Institución realiza la planeación del proceso de autoevaluación el cual se inicia con la ficha de identificación del proyecto de autoevaluación, en donde se establece los responsables, recursos y un cronograma de actividades. En segundo lugar, se lleva a cabo la jornada de ponderación de factores y características previstas en los lineamientos de Acreditación. En tercer lugar, se inicia la construcción de la bitácora documental en donde se identifica en primera instancia el tipo de documento a recopilar y la fuente de información, para luego realizar el diseño y/o actualización de instrumentos. Como actividad transversal al proceso de autoevaluación y previo diseño de la estrategia de comunicación, en esta etapa se define el plan de comunicaciones definiendo actividades y fechas de ejecución.

### **2.2.1 Definición del Proyecto de Autoevaluación**

Con el propósito de planificar las actividades y gestionar eficientemente los recursos para el desarrollo de la autoevaluación, se presenta inicialmente una idea general del proyecto ante el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación para su aval, seguidamente se realiza la formulación siguiendo los lineamientos de la Unidad de Investigaciones y se presenta ante el Comité de Investigaciones para su socialización, soportado por los grupos de investigación.

### **2.2.2 Desarrollo de Actividades de Divulgación, Sensibilización y Capacitación**

A partir de la estrategia de comunicaciones diseñada en la etapa anterior, se proyecta el plan de trabajo necesario para realizar actividades de sensibilización y capacitación a la comunidad académica del programa, buscando espacios de comprensión, reflexión y participación activa en el proceso, ser parte de él y

apropiarlo como condición para darle legitimidad a los procesos de autoevaluación y generar una cultura de la calidad basada en la autoevaluación y el mejoramiento continuo.

Como elemento transversal al proceso Institucional de autoevaluación con fines de acreditación, se realizará divulgación permanente de las actividades que se estén realizando y sus resultados.

Las actividades de capacitación previstas en el plan, estarán orientadas a la comunidad académica que va a intervenir en la autoevaluación, iniciando por los lineamientos de acreditación, con miras a familiarizarlos con el modelo de autoevaluación y los aspectos procedimentales.

### **2.2.3 Ponderación de Factores y Características**

La ponderación de conformidad con los lineamientos de acreditación, es entendida como el proceso en el que se determina el peso relativo a cada factor y característica, de acuerdo con la naturaleza de la Institución y del programa.

#### **a) Ponderación de factores**

La ponderación de factores es realizada por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, en correspondencia con la naturaleza institucional, misión y Proyecto Educativo Institucional, además se tendrán en cuenta referentes nacionales de instituciones con características similares a la FESC.

Los integrantes del comité analiza cada uno de los factores y jerarquiza de acuerdo al nivel de incidencia de éste en la calidad de los programas e institución.

Finalizada la propuesta de cada uno de los integrantes, se sustenta ante el comité y se determina mediante consenso la jerarquización definitiva de los factores.

De acuerdo a esta jerarquía, se asigna un peso en porcentaje a cada uno de los factores, iniciando con el de mayor incidencia en una escala de (0-100), siendo la sumatoria de estos 100%. Realizar la debida justificación de la ponderación asignada y registrar en el formato establecido “Ponderación de Factores”.

Finalizada la propuesta de cada uno de los integrantes, se sustenta ante el comité y se determina mediante consenso la ponderación definitiva.

Registrar en acta de comité el proceso desarrollado y las evidencias que soportan la ponderación de factores aprobada.

#### **b) Ponderación de características**

Para el proceso de autoevaluación de programas académicos, la ponderación de características es realizada por el comité de autoevaluación de programa de acuerdo a su naturaleza y proyecto educativo de programa.

Cada integrante del comité analiza las características correspondientes al factor y jerarquiza de acuerdo al nivel de incidencia de éste en la calidad del programa.

Finalizada la propuesta de cada uno de los integrantes, se socializa ante el comité y se determina mediante consenso la jerarquización definitiva de las características.

De acuerdo a esta jerarquía, asigna un peso en porcentaje a cada uno de las características, iniciando con el de mayor incidencia en una escala de (0-100), siendo la sumatoria de estos 100%. Realizar la debida justificación de la ponderación asignada y registrar en el formato establecido “Ponderación de características”.

Finalizada la propuesta de cada uno de los integrantes, se socializa ante el comité y se determina mediante consenso la ponderación definitiva. Realizar la debida justificación de la ponderación definitiva y registrar en el formato establecido “Ponderación de características definitiva”.

Registrar en acta de comité el proceso desarrollado y las evidencias que soportan la ponderación de características aprobada.

#### **2.2.4 Matriz de Fuentes de Información**

El Comité Técnico de Autoevaluación diseña la matriz de fuentes de información, la cual será diligenciada por el Comité de Autoevaluación del programa, donde se identificaran y registraran las fuentes documentales y no documentales, que soportan los aspectos a evaluar que corresponden a cada una de las características del factor.

En el caso de la autoevaluación con fines de acreditación institucional, el comité técnico de autoevaluación diligenciara dicha matriz.

#### **2.2.5 Diseñar y/o actualizar Instrumentos**

El Comité Técnico de Autoevaluación diseñará los instrumentos válidos y confiables, que permitan la recolección de información de manera organizada, clara y coherente, necesarios para el análisis y argumentación de juicios de calidad de las características, los factores y el programa e institución en su conjunto.

## **2.3 GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN**

### **2.3.1 Recolección y Sistematización de la Información**

El Comité de Autoevaluación de Programa realizará la recopilación de la información documental y aplicará los instrumentos diseñados que permitan conocer el nivel de percepción de la comunidad académica.

El comité técnico de autoevaluación consolida y sistematiza la información recopilada.

### **2.3.2 Análisis de la información**

El Comité de Autoevaluación de Programa realizará el análisis de la información de características y factores, acompañado de los líderes de factores y del comité técnico de autoevaluación registrando en el formato establecido.

### **2.3.3 Jornadas de Calificación**

De acuerdo a una programación y convocatoria previa, el Comité de Autoevaluación del Programa realizará jornadas de calificación en donde el líder de cada factor presenta el análisis y estado actual de las características a la comunidad académica integrada por estudiantes, docentes, administrativos y egresados. Cada uno de ellos emite su calificación a las características teniendo en cuenta la realidad alcanzada en ese momento y las acciones implementadas para su cumplimiento; sin embargo no se tendrán en cuenta planes de mejoramiento proyectados. Teniendo en cuenta los lineamientos del CNA el análisis integral de las características persigue asegurar una evaluación completa que facilite detectar fortalezas, fallas del conjunto y debilidades específicas.

Para estas jornadas de calificación se utilizará una escala de 0 – 10. La calificación dada debe estar soportada con la justificación del valor asignado:



Tabla 4. Calificación de Características

FACTOR	CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN NUMÉRICA – ESCALA DE 0 - 10	JUSTIFICACIÓN
	1		
	2		
	3		

Una vez obtenidas las calificaciones se organizará la información y se promediarán los resultados.

### 2.3.4 Jornadas de Emisión de juicios

Se utilizará la siguiente gradación de los juicios sobre la calidad alcanzada por el programa en una escala de 1 a 10 para expresar la valoración del cumplimiento de cada característica con relación al óptimo de la misma, así:

Tabla 5. Emisión de Juicios

NIVEL	JUICIO DE CALIDAD	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA EN ESCALA DE 0 - 10
A	Se cumple plenamente		9 - 10
B	Se cumple en alto grado		8 – 8,9
C	Se cumple aceptablemente		7 – 7,9
D	Se cumple insatisfactoriamente		6 – 6,9
E	No se cumple		Menor de 6

Dado que cada factor y cada característica tienen su propia ponderación, se establece una calificación ponderada que permite establecer el porcentaje de cumplimiento con respecto a la ponderación establecida multiplicada por la calificación ideal.

Tabla 6. Emisión de Juicios

FACTOR	CARACTERÍSTICA	PESO	CALIFICACIÓN NUMÉRICA	VALOR PONDERADO	CALIFICACIÓN DEL FACTOR	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
	1					
	2					
	3					

Al finalizar la emisión de juicios de calidad se socializan los resultados con el fin de retroalimentar la información, aclarar las fortalezas y debilidades detectadas que permitan la proyección de los planes de mejoramiento ajustados a las necesidades reales del programa o la institución.

### **2.3.5 Identificación de Fortalezas y Debilidades**

Los resultados de la calificación se traducen como fortalezas y debilidades del programa, se tendrá en cuenta que las características que se cumplan plenamente y en alto grado se tomarán como fortalezas y las demás como debilidades.

### **2.3.6 Plan de mejoramiento Institucional y/o de programas**

El plan de mejoramiento institucional es construido por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación. Este plan debe ser presentado ante el Consejo Superior para su aprobación.

El plan de mejoramiento de programa es construido por el Comité de Autoevaluación de Programa, teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación. Este plan debe ser presentado ante el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación para su aval, y al Consejo Superior para su aprobación.

El Comité técnico de autoevaluación acompañará el proceso de construcción de los planes de mejoramiento.

### **2.3.7 Construcción del informe de autoevaluación**

El informe de Autoevaluación contiene el resultado de los juicios de calidad para la institución o el programa, producto de la evaluación de las características y factores, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el CNA.

Este informe se construye teniendo como base un cuerpo central, acompañado de todos los anexos necesarios para la verificación de la información. En él se describe la metodología llevada a cabo en cada una de las etapas de la autoevaluación y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

### **Contenido del Informe:**

- **Introducción.** Se incluye una descripción resumida del proceso de autoevaluación, definiendo la metodología empleada y los actores que participaron en este proceso.

- **Aspectos Generales.** Se realiza una presentación de la Institución o del programa, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Introducción**
- **Aspectos generales de la institución o del programa académico**
- **Resultado de la autoevaluación**
- **Fortalezas y aspectos por mejorar del programa y juicio explícito sobre su calidad**
- **Plan de mejoramiento**
- **Anexos**

✓ **Resultado de la Autoevaluación.** Este capítulo se construirá con secciones correspondiente a cada uno de los factores en donde se analizan los resultados obtenidos de las características y aspectos evaluados. Este capítulo termina con una conclusión relacionada con la gradación final del factor, indicando el cumplimiento con el óptimo de calidad. Según los lineamientos de calidad del CNA esto se denomina “Valoración interpretativa de la calidad de cada factor”, implicando una justificación sólida de los aspectos evaluados que indica la calidad apreciada del factor en el programa.

✓ **Fortalezas y debilidades del programa y juicio explícito sobre su calidad.** En este capítulo de manera resumida se resaltan las debilidades y fortalezas del programa, de acuerdo a la autoevaluación. Se concluye con una apreciación final sobre el juicio de calidad del programa.

✓ **Plan de Mejoramiento.** Se incluye un capítulo con el plan de mejoramiento del programa.

✓ **Anexos:** Se anexan todos los documentos que soporten los juicios de calidad de los factores y características, así como guías metodológicas para recolección de información, criterios, métodos e instrumentos de medición. Se consideran dos tipos de anexos:

- **Documentos soportes:** Se refiere a toda la información documentada pertinente al programa académico, relacionadas con el plan de estudios, información financiera, administrativa, reglamentos, estatutos, u otros de importancia.
- **Cuadros maestros:** De acuerdo a los lineamientos del CNA, se incluyen los cuadros maestros que sistematizan la información que se requiere para el análisis de las características y factores.

El Comité Técnico consolidará el informe presentado por cada uno de los líderes de factor y lo sustentará ante el Comité de Autoevaluación institucional. Este Informe debe ser presentado ante el Consejo Superior para su aprobación.

El Informe de Autoevaluación del programa es construido por el Comité de Autoevaluación de Programa. Éste será presentado al Comité Institucional de Autoevaluación para su aval y en última instancia el Consejo Superior dará su aprobación.

## **2.4 VERIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN**

### **2.4.1 Evaluación del cumplimiento del proyecto de autoevaluación**

En esta etapa el Comité Técnico de Autoevaluación hace una revisión sobre el informe preliminar de autoevaluación de tal manera que se hayan seguido todos los lineamientos establecidos en el proyecto y modelo de autoevaluación para su construcción.

### **2.4.2 Evaluación de par interno**

El modelo de autoevaluación incluye la evaluación del informe preliminar por parte de un par amigo, previo a la visita del CNA, de tal manera que se obtenga una mirada externa sobre las debilidades y fortalezas del programa o la institución que permitan retroalimentar los procesos de mejoramiento continuo.

### **2.4.3 Informe Final de Autoevaluación**

Con los resultados previos de la revisión interna y externa se realiza una retroalimentación de las observaciones presentadas para el ajuste del informe final.

### **2.4.4 Evaluación externa**

La Rectoría, basada en el concepto favorable del Comité Institucional de Autoevaluación sobre la calidad del programa, remitirá la documentación al CNA para adelantar el proceso de evaluación externa.

## **2.5 ACCIONES DE MEJORA**

### **2.5.1 Retroalimentación del plan de mejoramiento institucional y/o programa.**

La Unidad de Autoevaluación y aseguramiento de la Calidad será la encargada de llevar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento. El líder de cada programa académico deberá indicar, con periodicidad semestral, el porcentaje e indicadores de cumplimiento de las estrategias y acciones propuestas en su plan.

### **2.5.2 Propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Institucional y presupuesto institucional y de programa.**

Los resultados de la Autoevaluación se toman como el primer referente para actualizar los planes de desarrollo institucionales, metas y presupuestos del programa de tal manera que se dé cumplimiento al plan de mejoramiento proyectado.